



Orden del Día
Consejo Centro Universitario
Regional Litoral Norte
Sesión Ordinaria del 24/10/2019
Hora 20:00
N°23/19



I - CONSIDERACIONES DE SESIONES ANTERIORES

II - ASUNTOS ENTRADOS E INFORMADOS CON PROYECTO DE RESOLUCIÓN

SUMARIO	<u>N° de Puntos</u>
<u>Licencia Consejeros</u>	1
<u>Asuntos a consideración</u>	2
<u>Asuntos en Cuarto Intermedio</u>	3 - 6
<u>Repartido</u>	7
<u>Informe Dirección</u>	8
<u>Expedientes tramitados por Art. 10</u>	9 - 21
<u>Informes</u>	22 - 23
<u>DT Solicitud de ingreso</u>	24
<u>Informes</u>	25
<u>Subrogación</u>	26 - 27
<u>Dedicación Compensada No Docente</u>	28 - 30
<u>Traspasos</u>	31
<u>Designaciones</u>	32 - 33
<u>Extensión Horaria Docente</u>	34 - 35
<u>Reelección/Confirmación cargos docentes</u>	36 - 37
<u>Prórroga Contratación Docente</u>	38
<u>Prórroga de Interinatos</u>	39
<u>PDU Reelección/Confirmación</u>	40 - 41
<u>PDU Dedicación Total</u>	42
<u>Asuntos a consideración</u>	43 - 44

Licencia Consejeros

1.

(Exp. S/N°) - **Asunto:** *Licencias solicitadas.*

P. de R.:

Conceder licencia por la sesión de la fecha a los siguientes Consejeros:...

Asuntos a consideración

2.

(Exp. S/N°) - **Asunto:** *Propuesta Presupuesto Quinquenal.*

P. de R.:

A consideración del Consejo del CENUR Litoral Norte.

Asuntos en Cuarto Intermedio

3.

(Exp. S/N°) - **Asunto:** *Levantar cuarto intermedio.*

P. de R.:

A consideración del Consejo del CENUR Litoral Norte.

4.

(Exp. N° 311170-002164-19) - **Asunto:** *Investigación Administrativa. Faltante de dinero en la Casa de la Universidad de Artigas.*

Dist. N° 906/19

P. de R.:

A consideración del Consejo del CENUR Litoral Norte.

5.

(Exp. N° 311170-001252-18) - Asunto: Director de la Casa de Artigas denuncia irregularidades.

P. de R.:

A consideración del Consejo del CENUR Litoral Norte.

6.

(Exp. S/N°) - Asunto: Informe de la Comisión Central de prevención y actuación ante el acoso y la discriminación, sobre denuncia de situación de acoso de la Casa de la Universidad de Artigas.

P. de R.:

A consideración del Consejo del CENUR Litoral Norte.

Repartido

7.

(Exp. S/N°) - Asunto: Repartido N° 22 de sesión ordinaria de fecha 10.10.2019.

Dist. N° /19

Distribuido Nro: Repartido N° 22 

P. de R.:

Aprobar Repartido N° 22 de sesión ordinaria de fecha 10.10.2019.

Informe Dirección

8.

(Exp. S/N°) - Asunto: Informe en Sala de la Sra. Directora, Mag. Graciela Carreño.

P. de R.:

Tomar conocimiento de lo informado en Sala por la Sra. Directora, Mag. Graciela Carreño:

Expedientes tramitados por Art. 10

9.

(Exp. N° 311170-001820-19) - Asunto: Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 742/19

Distribuido Nro: 742/19 

P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, resolvió:

"Atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, resuelve:

Aceptar y agradecer la colaboración económica en pesos uruguayos al equivalente de la suma de U\$S 3.000 (dólares estadounidenses tres mil) otorgados por la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande, para el desarrollo del Congreso "GEPADE 10 años. Desafíos de la participación en los procesos de desarrollo territorial" en el CenUR Litoral Norte, antecedentes que lucen en el Dist. 742/19"

10.

(Exp. N° 311250-002722-19) - Asunto: Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 753/19

Distribuido Nro: 753/19 

P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, resolvió:

"Visto lo solicitado por la Coordinación de Facultad de Veterinaria de la Sede Salto y considerando lo sugerido por la Dirección de la Sede Salto y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, resuelve:

Contratar al amparo del Art. 9 del Estatuto del Personal Docente a Virginia Goncalves Hitta con una remuneración equivalente a un cargo de Asistente Esc. G, G° 2, 20 horas semanales, a efectos de desempeñar funciones en el área de Farmacología de la Carrera de Veterinaria del CENUR Litoral Norte, desde la toma de posesión hasta la provisión del llamado en trámite por Exp. 311260-000226-19 y no más allá del 31.12.2019. Financiación 1.1, Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010523."

11.

(Exp. S/N°) - **Asunto:** Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, resolvió:

"Atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, resuelve:

Avalar la postulación del proyecto "Buenas prácticas de convivencia en la educación", ante la convocatoria de la Comisión Sectorial de Enseñanza en modalidad "Proyectos Concursables de Equipos Docentes" Bases 2020 "Iniciativas de Desarrollo Pedagógico Docente", responsable Dra. Laura Sasías Menoni."

12.

(Exp. N° 311170-001791-19) - **Asunto:** Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 907/19

Distribuido Nro: 907/19 

P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, resolvió:

"Atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, resuelve:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por el Comité de Ética en Investigación Institucional del CENUR Litoral Norte avalando la ejecución del Proyecto "Adolescentes con obesidad. Perfil biológico y psicológico y social de los Adolescentes con obesidad que realizan sus controles de salud en el ámbito público de la ciudad de Artigas en el año 2018", docente responsable Lic. Graciela Núñez, antecedentes que lucen en el Dist. N° 907/19."

13.

(Exp. S/N°) - **Asunto:** Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, resolvió:

"Atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, resuelve:

Avalar la postulación del proyecto "Química D+, intercambios de saberes y experiencias entre las escuelas primarias y la Universidad de la República", ante la convocatoria de la Comisión Sectorial de Enseñanza en la modalidad "Innovaciones educativas de las distintas modalidades de la enseñanza de la Udelar", responsable Dra. Lucía Pareja."

14.

(Exp. N° 311250-004037-19) - **Asunto:** Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 918/19

Distribuido Nro: 918/19 

P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, resolvió:

"Visto la solicitud de acumulación de cargos y sueldos presentada, atento a lo establecido en la Ordenanza de Acumulación de Cargos y Sueldos, considerando lo informado por el Departamento de Recursos Humanos, antecedentes que lucen en el Dist. N° 918/19, resuelve:

Autorizar la acumulación de cargos y sueldos presentada por la docente Ileana Berges Alvarez C.I.: 4.796.090-8 a partir del 23.09.2019, en los siguientes cargos:

Cargo que desempeña			
Denominación de Cargos	Cargo N°	Servicio/Origen	Horas
Ayudante Esc. G, G° 1	311566	CENUR Litoral Norte	15
Ayudante Esc. G, G° 1	311574	CENUR Litoral Norte	20


Nuevo cargo o extensiones horarias que acumula			
Denominación de Cargos	Cargo N°	Servicio/Origen	Horas
Ayudante Esc. G, G° 1	311582	CENUR Litoral Norte	20

Total de horas a acumular: 55 horas semanales."

15.

(Exp. N° 311250-004184-19) - **Asunto:** Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 911/19

Distribuido Nro: 911/19 

P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, resolvió:

"Visto la solicitud de acumulación de cargos y sueldos presentada, atento a lo establecido en la Ordenanza de Acumulación de Cargos y Sueldos, considerando lo informado por el Departamento de Recursos Humanos, antecedentes que lucen en el Dist. N° 911/19, resuelve:

Autorizar la acumulación de cargos y sueldos presentada por la docente Carolina Moreira Castro C.I.: 4.806.918-9 a partir del 4.10.2019, en los siguientes cargos:

Cargo que desempeña			
Denominación de Cargos	Cargo N°	Servicio/Origen	Horas
Asistente Esc. G, G° 2	311568	CENUR Litoral Norte	25

Nuevo cargo o extensiones horarias que acumula			
Denominación de Cargos	Cargo N°	Servicio/Origen	Horas
Ayudante Esc. G, G° 1	311583	CENUR Litoral Norte	20

Total de horas a acumular: 45 horas semanales."

16.

(Exp. N° 311260-000096-18) - **Asunto:** Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 423 y 912/19

Distribuido Nro: 423/19 

Distribuido Nro: 912/19 

P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, resolvió:

"Atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, resuelve:

Visto el informe de la Comisión Asesora que entendió en el Llamado a Orden de Prelación para la provisión interina de cargo de Ayudante Esc. G, G° 1, 8 horas semanales para el dictado de la asignatura Derecho Público II de la Facultad de Derecho en el CENUR Litoral Norte, (Dist. N° 423/19 y 912/19) resuelve:

Designar para integrar dicho orden de prelación por el período de 2 años a:

- 1º) Sergio Octacilio Piegas de los Santos
2º) Juan Andrés Barcos Silveira"

17.

(Exp. S/Nº) - **Asunto:** Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, resolvió:

"Atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, resuelve:

Avalar la postulación del proyecto "Educación físico-matemática inicial en el CENUR Litoral Norte", ante a convocatoria de la Comisión Sectorial de Enseñanza en modalidad Proyectos Concursables Apoyo académico-disciplinar a cursos de primer año de las carreras universitarias 2020, realizada por la Comisión Sectorial de Enseñanza, responsable Dr. Mauricio Achigar."

18.

(Exp. S/Nº) - **Asunto:** Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, resolvió:

"Atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, resuelve:

Avalar la postulación del proyecto "Propuesta de intervención en barrio Don Atilio – Salto. Un abordaje desde el diálogo de saberes", ante la convocatoria de la Comisión Sectorial de Extensión y Actividades en el Medio (CSEAM) de la Universidad de la República en modalidad Proyectos de Extensión relativos a Derechos Humanos a desarrollarse en 2020, docente responsable Mag. Natalia Bisio."

19.

(Exp. N° 311210-001932-19) - **Asunto:** Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 685/19

Distribuido Nro: 685/19 

P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, resolvió:

"Atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, resuelve:

Rectificar Resolución N° 45 adoptada por el Consejo del CENUR Litoral Norte en sesión de fecha 12.09.2019, antecedentes que lucen en el Dist. N°685/19:

Donde dice: "desde la toma de posesión y por el período de seis meses."

Por así corresponder, debe decir: desde la toma de posesión, hasta la provisión efectiva del cargo y no más allá del período de 6 meses. Financiación 1.1, Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010560."

20.

(Exp. S/Nº) - **Asunto:** Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, resolvió:

"Atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, resuelve:

Avalar la postulación del proyecto "Química D+, intercambios de saberes y experiencias entre las escuelas primarias y la Universidad de la República", ante la convocatoria de la Comisión Sectorial de Enseñanza en la modalidad "Innovaciones educativas de las distintas modalidades de la enseñanza de la UdelaR", docente responsable Lucía Pareja."

21.

(Exp. S/Nº) - **Asunto:** Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, resolvió:

"Atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, resuelve:

Visto el Llamado a Oportunidades de Ascenso 2019, considerando la Resolución Nº 56 adoptada por el Consejo del CENUR Litoral Norte el 15.08.19, resuelve:

Designar para integrar la Comisión que evaluará las postulaciones al LLOA en representación del Área Social y Artística en calidad de titular a las Dras. Dora Bagdassarián y Susana Mallo."

Informes

22.

(Exp. Nº 311170-002172-19) - **Asunto:** Comisión del Programa del CIO-CT del CENUR Litoral Norte remite avances del proyecto investigación "Indicadores para el Monitoreo del Ciclo Inicial Optativo -Científico Tecnológico.

Dist. Nº 908/19

Distribuido Nro: 908/19 

P. de R.:

Tomar conocimiento de lo informado por la Comisión del Programa del CIO -CT del CENUR Litoral Norte sobre los avances del Proyecto Investigación "Indicadores para el Monitoreo del Ciclo Inicial Optativo -Científico Tecnológico", realizado por los docentes Erick Bremermann y José Luis Di Laccio, antecedentes que lucen en el Dist. Nº 908/19.

23.

(Exp. Nº 311250-003891-19) - **Asunto:** Solicitud de la docente María Alejandra Calvo.

Dist. Nº 939/19

Distribuido Nro: 939/19 

P. de R.:

I) Tomar conocimiento de la solicitud de no renovación del de la Prof. Adj. María Alejandra Calvo Rothfuss, Esc. G, Gº 3, 18 hs., Cargo Nº 10043, en el Laboratorio de Inmunología de la Sede Salto, a partir del 1º.11.2019.


II) Agradecer la excelente labor desempeñada en nuestra Institución.

DT Solicitud de ingreso

24.

(Exp. Nº 311250-003066-19) - **Asunto:** Solicitud de ingreso al Régimen de Dedicación Total al docente Mauricio Achigar.

Dist. Nº 768/19

Distribuido Nro: 768/19 

P. de R.:

Visto la postulación para ingreso al Régimen de Dedicación Total elevada por el docente Mauricio Achigar, considerando lo sugerido por la Comisión de Dedicación Total del CENUR Litoral Norte y la Comisión Directiva de la Sede Salto; (Dist. N° 768/19), resuelve:

Solicitar al Consejo Delegado Académico la concesión del Régimen de Dedicación Total al docente Mauricio Achigar Pereira en su cargo de Prof. Adj., Esc. G, G°3, 40 horas semanales, efectivo, Cargo N° 311455, en el Departamento de Matemática y Estadística del Litoral - CenUR Litoral Norte, Sede Salto.

Informes

25.

(Exp. N° 311610-002198-19) - **Asunto:** Departamento de Administración de la Enseñanza del CENUR Litoral Norte eleva planificación referente al período de inscripción regional para el ingreso de estudiantes, Generación 2020.

Dist. N° 878/19

Distribuido Nro: 878/19 P. de R.:

Visto lo solicitado por la Dirección del Departamento de Administración de la Enseñanza (antecedentes que lucen en el Dist. N° 878/19), resuelve:

- I) Aprobar el período de inscripciones de Ingreso al ejercicio 2020 del 3.02.2020 al 21.02.2020.
- II) Encomendar al Departamento de Administración de la Enseñanza su instrumentación.

Subrogación

26.

(Exp. N° 311210-002313-19) - **Asunto:** Solicitud de prórroga de la Subrogación de funciones y del Régimen de Dedicación Compensada a la funcionaria María Julia Albiso.

Dist. N° 843/19

Distribuido Nro: 843/19 P. de R.:

Visto lo solicitado por la Dirección del Departamento de Intendencia, considerando lo sugerido por la Comisión Directiva de la Sede Paysandú, por la Comisión de Asuntos Administrativos y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, Dist. N° 250/19, resuelve:

Solicitar al Consejo Delegado de Gestión Administrativa y Presupuestal la prórroga de la Subrogación de Funciones y del Régimen de Dedicación Compensada a la funcionaria María Julia Albiso De Los Santos en el cargo Esc. E, G° 10, 48 horas, Cargo N° 15090, por el período 1°.11.2019 al 31.10.2020. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010501.

27.

(Exp. N° 311210-002284-19) - **Asunto:** Solicitud de prórroga de la Subrogación de funciones y el régimen de Dedicación Compensada a la funcionaria Carolina Carballo.

Dist. N° 839/19

Distribuido Nro: 839/19 P. de R.:

Visto lo solicitado por la Dirección del Departamento de Secretaría, considerando lo sugerido por la Comisión de Asuntos Administrativos, por la Comisión Directiva de la Sede Paysandú y el informe favorable de disponibilidad presupuestal; Dist. N° 839/19, resuelve:

Solicitar al Consejo Delegado de Gestión Administrativa y Presupuestal I) la prórroga de la Subrogación de funciones a la funcionaria María Carolina Carballo Britos Esc. C, G° 12, 40 horas, Cargo N° 67861, por el período 1°.11.2019 al 31.10.2020, Financiación 1.1, Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010501;

II) la prórroga del régimen de Dedicación Compensada a la mencionada funcionaria por el período 1°.11.2019 al 31.04.2020 y la misma financiación.

Dedicación Compensada No Docente

28.

(Exp. N° 311210-002321-19) - **Asunto:** Solicitud de prórroga del Régimen de Dedicación Compensada para la funcionaria María Noel Flores.

Dist. N° 845/19

Distribuido Nro: 845/19 

P. de R.:


Visto lo solicitado por la Dirección de División del CENUR Litoral Norte, considerando lo informado por la Comisión de Asuntos Administrativos, lo sugerido por la Comisión Directiva Paysandú y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, antecedentes que lucen en el Dist. N° 845/19, resuelve:

Solicitar al Consejo Delegado de Gestión Administrativa y Presupuestal la prórroga del régimen de Dedicación Compensada a la funcionaria María Noel Flores González en el cargo Administrativo III, Esc. C, G° 7, 40 horas semanales, Cargo N° 67901, por el período 1°.11.2019 al 31.10.2020, Financiación 1.1, Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010501.

29.

(Exp. N° 311210-002145-19) - **Asunto:** Solicitud de la prórroga del régimen de Dedicación Compensada y extensión horaria de 40 a 48 horas semanales a la funcionaria Ana María Fagúndez.

Dist. N° 842/19

Distribuido Nro: 842/19 P. de R.:

Visto lo solicitado por la Dirección del Departamento de Intendencia, considerando lo informado por la Comisión de Asuntos Administrativos, lo sugerido por la Comisión Directiva Paysandú y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, antecedentes que lucen en el Dist. N° 842/19, resuelve:

I) Solicitar al Consejo Delegado de Gestión Administrativa y Presupuestal la prórroga del régimen de Dedicación Compensada a la funcionaria, Ana María Fagundez Brum en su cargo de Jefe de Sección, Servicios Generales, Esc. F, G° 9, 40 horas semanales, Cargo N° 67697, por el período 1°.11.2019 al 31.10.2020, Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010501.

II) Solicitar al Señor Rector la prórroga de la extensión horaria de 40 a 48 horas semanales a la mencionada funcionaria por el mismo período y financiación.

30.

(Exp. N° 311210-002225-19) - **Asunto:** Solicitud de prórroga del régimen de Dedicación Compensada a la funcionaria Ana Díaz.

Dist. N° 838/19

Distribuido Nro: 838/19 P. de R.:

Visto lo solicitado por la Dirección del Departamento de Documentación y Biblioteca del CenUR Litoral Norte, considerando lo informado por la Comisión de Asuntos Administrativos, lo sugerido por la Comisión Directiva Paysandú y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, antecedentes que lucen en el Dist. N° 838/19, resuelve:

Solicitar al Consejo Delegado de Gestión Administrativa y Presupuestal la prórroga del régimen de Dedicación Compensada a la funcionaria Ana Gabriela Díaz Pereyra, en su cargo de Jefe de Sección, Licenciado Bibliotecología, Esc. A, G° 14, 40 hs., Cargo N° 312004, por el período 1°.11.2019 al 31.10.2020, Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010501.

Trasposos

31.

(Exp. N° 311250-003592-19) - **Asunto:** Solicitud de traspaso de fondos presupuestales a Facultad de Medicina.

Dist. N° 958/19

Distribuido Nro: 958/19 P. de R.:

Visto lo solicitado por la Coordinación de Facultad de Medicina y considerando el informe favorable de disponibilidad presupuestal, Dist. N° 958/19, resuelve:


Autorizar el traspaso de fondos presupuestales a Facultad de Medicina para financiar la prórroga del Régimen de Dedicación Compensada al Asistente Roberto Manuel Varela Saidar, Esc. G, G° 2, 20-30 horas semanales Cargo N° 102903, por el período 1°.01.2020 al 31.12.2020 para desarrollar funciones docentes y de Coordinación del Área Clínica Médica en la carrera de Medicina, 2° Trienio en el CENUR Litoral Norte de la Sede Salto. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010545.

Designaciones

32.

(Exp. N° 311250-006404-18) - **Asunto:** Informe de la Comisión Asesora que entendió en el Llamado a aspirantes para la conformación de dos listas de Prelación a estudiantes de Abogacía y Notariado y de la Licenciatura en Turismo para la realización de pasantías de práctica en la Dirección Nacional de Aduanas.

Dist. N° 1052/18 y 769/19

Distribuido Nro: 1052/18 Distribuido Nro: 769/19 P. de R.:

Visto el informe de la Comisión Asesora que entendió en el Llamado a aspirantes para la conformación de dos listas de Prelación a estudiantes de Abogacía y Notariado y de la Licenciatura en Turismo del CENUR Litoral Norte para la realización de pasantías de práctica en la Dirección Nacional de Aduanas, considerando que existe lista de prelación vigente en el marco del Convenio Específico entre la UdelaR y la Dirección Nacional de Aduanas y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, antecedentes que lucen en Distribuido N° 1052/18 y 769/19, resuelve:

Designar para realizar prácticas curriculares en la Dirección Nacional de Aduanas, por el equivalente a un cargo docente, Ayudante Esc. G, G° 1, 30 horas semanales a los siguientes estudiantes:

- Sofía Catalina Barla Lenzi, 66 puntos
- Mirian Gisela Kucharski Zuliani, 63 puntos
- Marcelo Leonel Lotito Otero, 59 puntos
- Mariana Cristina Obispo Zabala, 58,5 puntos
- Marcela González Moreira, 58 puntos
- Eva Renée Bentancourt de los Santos, 58 puntos
- Alicia Daniela Sañudo Leal, 54 puntos

Período: desde la toma de posesión y por 1 año, Financiación 1.2, FLD, Programa 351, Llave Presupuestal 3160023107.

33.

(Exp. N° 311250-003357-19) - **Asunto:** Informe de la Comisión Asesora que entendió en el Llamado a conformar lista de prelación para la designación interina de Profesores Adjuntos Esc. G, G° 3 y Asistentes Esc. G, G° 2, para la Facultad de Derecho en el CENUR Litoral Norte.

Dist. N° 929/19

Distribuido Nro: 929/19 P. de R.:

Visto el informe de la Comisión Asesora que entendió en el Llamado a conformar lista de prelación para la designación interina de Profesores Adjuntos Esc. G, G° 3 y Asistentes Esc. G, G° 2, para las asignaturas de la Facultad de Derecho en el CENUR Litoral Norte, antecedentes que lucen en Distribuido N° 929/19, resuelve:

Designar a Pablo Gabriel Amarillo Arellano en un cargo de carácter interino, Asistente Esc. G, G° 2, 16 horas semanales, a efectos de desempeñar funciones en los cursos de "Obligaciones y Contratos" y "Contratos Especiales" del Nuevo Plan de Estudios 2016 de las Carreras de Abogacía y Notariado de la Facultad de Derecho en el CENUR Litoral Norte, desde la toma de posesión hasta el 31.12.2019, Financiación 1.1, Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010521.

Extensión Horaria Docente

34.

(Exp. N° 311250-003349-19) - **Asunto:** Solicitud de extensión horaria de 20 a 35 horas semanales al docente Guillermo Dubosc.

Dist. N° 932/19

Distribuido Nro: 932/19 P. de R.:


Visto lo solicitado por la Dirección del Departamento del Agua, considerando el informe favorable de disponibilidad presupuestal, (Dist. N° 932/19), resuelve:

Solicitar al Señor Rector conceda extensión horaria de 20 a 35 horas semanales al Asistente Guillermo Dubosc Arreseigor, Esc. G, G° 2, 20 hs., interino, Cargo N° 27012, a efectos de desempeñar funciones docentes en el marco del Proyecto "Hacia una Gestión Integrada de los Recursos Hídricos en Sistemas Hidrológicos Altamente Antropizados: Arroyo San Antonio -Acuífero Salto/Arapey" del Departamento del Agua, desde la notificación por el periodo de 1 mes y 25 días y no más allá del 31.12.2019, Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010541.

35.

(Exp. N° 311250-002896-19) - **Asunto:** Solicitud de extensión horaria de 15 a 25 horas semanales al Ayudante Nicolás Fernández Braccini.

Dist. N° 930/19

Distribuido Nro: 930/19 

P. de R.:

Visto lo solicitado por la Coordinación del CIO-AS, considerando el informe favorable de disponibilidad presupuestal, (Dist. N° 930/19), resuelve:

Solicitar al Señor Rector conceda extensión horaria de 15 a 25 horas semanales al Ayudante Nicolás Fernández Braccini, Esc. G, G° 1, 15 hs., interino, Cargo N° 311545, a efectos de desempeñar funciones docentes en el Área Práctica de Metodología de la Investigación en el CIO-AS, desde la notificación hasta el 31.03.2020, Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010511.

Reelección/Confirmación cargos docentes

36.

(Exp. N° 311250-002394-19) - **Asunto:** Solicitud de confirmación del cargo efectivo de la docente María Cristina Rundie.

Dist. N° 931/19

Distribuido Nro: 931/19 **P. de R.:**

Visto el vencimiento del cargo en carácter efectivo de la Asistente María Cristina Rundie el 31.12.2019, considerando el informe de actividades presentado, lo sugerido por la Comisión Directiva de la Sede Salto y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, antecedentes que lucen en el Dist. N° 931/19, resuelve:

Confirmar a la docente María Cristina Rundie, en el cargo efectivo de Asistente, Esc. G, G° 2, 20 horas semanal, Cargo N° 311434, a efectos de desempeñar funciones en el Departamento de Ciencias Sociales del CENUR Litoral Norte, por el período 1°.01.2020 al 31.12.2022. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal: 3100010520.

37.

(Exp. N° 311250-002378-19) - **Asunto:** Solicitud de confirmación en el cargo efectivo y extensión horaria de 20 a 30 horas semanales, a la docente Ana Paula Gómez Añon.

Dist. N° 933/19

Distribuido Nro: 933/19 **P. de R.:**

Visto el vencimiento del cargo en carácter efectivo de la Asistente Ana Paula Gomez el 26.02.2020, considerando el informe de actividades presentado, lo sugerido por la Comisión Directiva del Centro Universitario Sede Salto y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, antecedentes que lucen en el Dist. N° 933/19, resuelve:

I) Confirmar a la docente Ana Paula Gómez Añon, en el cargo efectivo de Asistente, Esc. G, G° 2, 20 horas semanales, Cargo N° 311446, a efectos de desempeñar funciones en el Departamento de Ciencias Sociales CENUR Litoral Norte, por el período 27.02.2020 al 26.02.2023. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010520.

II) Solicitar al Señor Rector conceda extensión horaria de 20 a 30 horas semanales a la mencionada docente por el mismo período y financiación.

Prórroga Contratación Docente

38.

(Exp. N° 311210-001940-19) - **Asunto:** Solicitud de prórroga del cargo en carácter de contratado a la docente Estefanía Ronca.

Dist. N° 855/19

Distribuido Nro: 855/19 **P. de R.:**

Visto lo solicitado por el Responsable del PDU Salud Comunitaria, considerando lo sugerido por la Comisión Directiva de la Sede Paysandú, que se encuentra en trámite el llamado para la provisión interina de un cargo Esc. G, G° 2, 10 hs. semanales, por Exp. N° 311220-000028-19 y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, antecedentes que lucen en el Dist. N° 855/19, resuelve:


Renovar la contratación al amparo del Art. 9 del Estatuto del Personal Docente a Estefanía Ronca Pita con una remuneración equivalente a un cargo de Ayudante Esc. G, G° 1, 22 horas semanales, Cargo N° 312295, a efectos de desempeñar funciones docentes en el marco del Proyecto CSIC "Producción subjetiva de la vulnerabilidad en torno a las inundaciones en el Departamento de Paysandú. Problemas de conocimiento para la búsqueda constructiva de soluciones", desde el 1°.09.2019, hasta la provisión interina del llamado en curso y no más allá del 31.12.2019. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 348, Llave Presupuestal 3110110200.

Prórroga de Interinatos

39.

(Exp. N° 311210-001094-19) - **Asunto:** Solicitud de prórroga del cargo interino al funcionario Andrés Pías.

Dist. N° 840/19

Distribuido Nro: 840/19 

P. de R.:

Visto el vencimiento del cargo interino del funcionario Andrés Pías el 3.11.2019, lo solicitado por la Coordinación de la Unidad de Informática, considerando el informe de actividades presentado, lo sugerido por la Comisión Directiva de la Sede Paysandú y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, Dist. N° 840/19, resuelve:

Solicitar al Consejo Delegado de Gestión Administrativa y Presupuestal la prórroga del cargo interino al funcionario Andrés Bernardo Pías Lemes, Desarrollador Informático Administrador de Redes, Esc. R G° 12, 40 horas semanales, Cargo N° 312020, con DC, por el período 4.11.2019 al 3.11.2020. Financiación 1.1, Rentas Generales, Programa 351, Llave presupuestal 3100010501.

PDU Reelección/Confirmación

40.

(Exp. N° 311210-003327-19) - **Asunto:** Solicitud de reelección del cargo efectivo de la docente María Cintia Palladino.

Dist. N° 948/19

Distribuido Nro: 948/19 

P. de R.:

Visto el vencimiento del cargo en carácter efectivo de la Asistente María Palladino, considerando el informe de actividades presentado y lo solicitado por la Coordinación del mencionado PDU, antecedentes que lucen en el Dist. N° 948/19, resuelve:

Tomar conocimiento y solicitar a la Comisión Coordinadora del Interior gestione la reelección del cargo de carácter efectivo a la Asistente María Cintia Palladino Almada, Esc. G, G° 2, 40 horas semanales, Cargo N° 9407, en el PDU "Abordaje holístico a una temática tan innovadora como preocupante: impactos de los agroquímicos sobre los productos agroalimentarios y el ambiente", CENUR Litoral Norte, desde el 12.03.2020 y por el máximo período reglamentario.

41.

(Exp. N° 311210-003343-19) - **Asunto:** Solicitud de confirmación del cargo efectivo de la docente Daiana Mir.

Dist. N° 946/19

Distribuido Nro: 946/19 

P. de R.:

Visto el vencimiento del cargo en carácter efectivo de la Asistente Daiana Mir, considerando el informe de actividades presentado y lo solicitado por la Coordinación del PDU Genómica y Bioinformática del CENUR Litoral Norte, antecedentes que lucen en el Dist. N° 946/19, resuelve:

Tomar conocimiento y solicitar a la Comisión Coordinadora del Interior gestione la confirmación del cargo efectivo a la Asistente, Daiana Mir da Silva, Esc. G, G° 2, 40 horas semanales, Cargo N° 9483, para cumplir tareas docentes en el PDU Genómica y Bioinformática del CENUR Litoral Norte, desde el 22.03.2020 y por el máximo período reglamentario.

PDU Dedicación Total

42.

(Exp. N° 311210-001887-19) - **Asunto:** Solicitud de renovación del Régimen de Dedicación Total del docente Guillermo Moyna.

Dist. N° 868/19

Distribuido Nro: 868/19 

P. de R.:

Visto la solicitud de renovación del régimen de Dedicación Total elevada por el Prof. Titular Guillermo Moyna, atento a lo establecido en los Artículos 39 y 48 del Estatuto del Personal Docente, considerando lo sugerido por la Comisión de Dedicación Total, antecedentes que lucen en el Dist. N° 868/19, resuelve:


Tomar conocimiento y solicitar a la Comisión Coordinadora del Interior gestione la renovación del régimen de Dedicación Total del Profesor Titular Guillermo Moyna Borthagaray, Esc. G, G° 5, 10-40 hs., efectivo, Cargo N° 9472, en el Departamento de Química del Litoral del CENUR Litoral Norte, a partir del 6.12.2019 y por el máximo período reglamentario.

Asuntos a consideración

43.

(Exp. N° 311170-001388-19) - **Asunto:** *Unidad Regional de Extensión remite reformulación de la propuesta de Llamados concursables a Actividades en el Medio y Espacios de Formación Integral.*

Dist. N° 589/19

Distribuido Nro: 589/19 P. de R.:*A consideración del Consejo del CENUR Litoral Norte*

44.

(Exp. N° 311170-001746-18) - **Asunto:** *Pautas y criterios para el procedimiento de reelección de los cargos docentes.*

P. de R.:*A consideración del Consejo del CENUR Litoral Norte.***III - ASUNTOS ENTRADOS URGENTES Y PLANTEAMIENTOS****IV - ASUNTOS VARIOS**